Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de marzo de 2001

Expediente Nº 8035/01

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 023/01

VISTO:

El pedido del Departamento de Matemática, en el sentido de convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Matemática";

Que mediante Res. del Consejo Superior Nº 661/99 y sus modificatorias, se ha establecido la Reglamentación y Metodología a las que deberá ajustarse la convocatoria;

Que se hace necesario en tal sentido, disponer los aspectos administrativos, a fin de un adecuado desarrollo del proceso en cuestión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 28/02/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar a Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para proveer el cargo que seguidamente se indica, dentro de los términos previstos en el Reglamento de Concurso vigente (aprobado por Res. 661/88 y modificatorias):

CANT.	CATEG.	DEDICACION	ASIGNATURA/S
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Introducción a la Matemática

ARTICULO 2º: Dejar aclarado, asimismo, que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrán ser efectuadas por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en el horario de atención al público.

ARTICULO 3º: Declarar abierta las **inscripciones** de postulantes, **a partir del día 02 de Abril de 2001 a Hs. 10:00 y hasta el 20 de Abril de 2001 a Hs. 12:00**, en Mesa de Entradas de esta Facultad de Ciencias Exactas – Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta.

ARTICULO 4º: Hágase saber a los Departamentos Docentes, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Secretaría del Consejo Superior, publíquese en transparente y RESÉRVESE.

FAC. CS. EXACTAS

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Msc. LIDIA ESTER IBARRA